

PRESA EL ZAPOTILLO

ANTECEDENTES

En el Decreto del 17 de Noviembre de 1997, se nos reservan 492 Mm³ de agua del Río Verde, siendo 372 para Jalisco y 120 para León Guanajuato.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 2o. del Decreto de 3 de abril de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 del mismo mes y año, por el que se declaró la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 2º.- Con base en los resultados de los estudios efectuados por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con los gobiernos de los estados de Guanajuato y Jalisco, el volumen anual máximo que se reserva será de 491'976,000 metros cúbicos de agua.

Para el Estado de Guanajuato se reservará un volumen anual máximo de 119'837,000 metros cúbicos de agua y para el Estado de Jalisco un volumen anual máximo de 372'139,000 metros cúbicos de agua.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Dado que en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- publica.- La Secretaría de Medio Ambiente. Recursos Naturales y Pesca.- Julia Carabias Lillo.- Rúbrica.



ANTECEDENTES

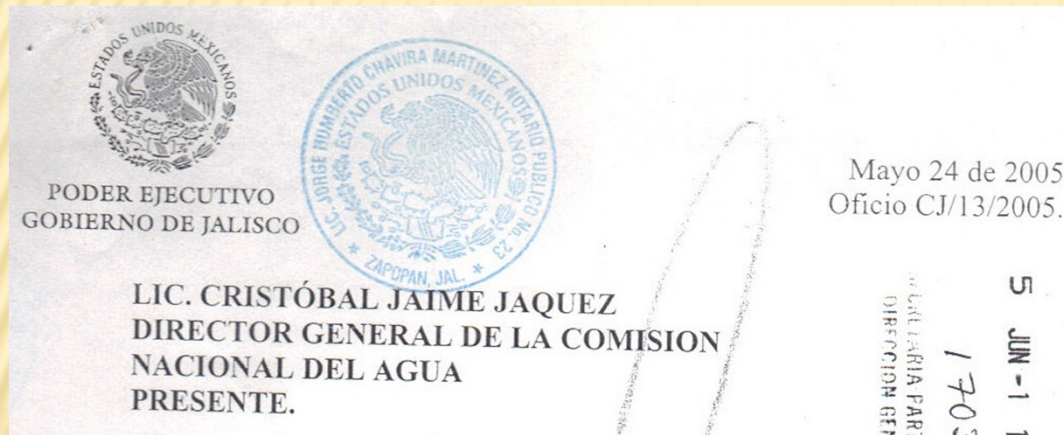


Para enviarle agua a León, Guanajuato, el 24 de Mayo el Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña en el Oficio CJ/13/2005, le informa a la CONAGUA que el proyecto de San Nicolás se cancela y señala un punto **“en donde no se inunde ninguna comunidad ni tierra fértil”** asignando El Zapotillo.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

7 DE AGOSTO 2014.

Oficio CJ/13/2005 del 24 de Mayo de 2013

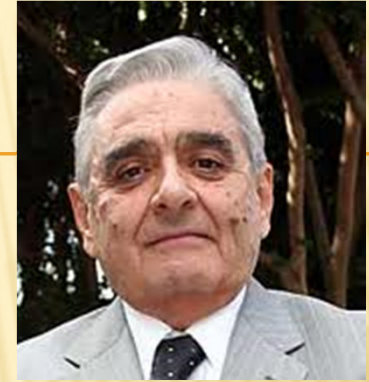


Por lo cual propongo considerar otro sitio en el Río Verde, para realizar la obra de captación, bajo los siguientes lineamientos: a) que no se afecte ningún núcleo de población y b) que no se afecten grandes superficies agrícolas de alta rentabilidad.

Por conducto del Ing. Enrique Dau Flores titular de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, sugerí a la CNA, en la persona del gerente Regional Lerma-Santiago-Pacífico, Ing. Raúl Antonio Iglesias, considerar un sitio alternativo, en el Cañón de Sandoval, conocido indistintamente como Las Escobas, El Zapotillo o el mismo cauce del Río Verde.



ANTECEDENTES



El 1 de Septiembre de 1995, el Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, Enrique Dau Flores, la CONAGUA y el Gobierno de Guanajuato, firmaron un Acuerdo de Coordinación y, en la clausula Octava, segundo párrafo expresa lo siguiente:

ANTECEDENTES

*“La Comisión Nacional del Agua y el Estado de Guanajuato aportarán los recursos necesarios para construir el Sistema Zapotillo – León, que permita aprovechar para la Ciudad de León un volumen anual máximo de 119’837,000 M3. La inversión marginal para regular y conducir los caudales, con un volumen anual máximo de **➔ 56’764,800 M3**, por la línea principal **para** ser aprovechados por las localidades de Los Altos de Jalisco será cubierto por la Comisión Nacional del Agua.”*

PRIMERA PRESA

ALTURA: *80 Metros*

ALMACENAMIENTO: *400 Mm³*



SEGUNDA PRESA

ALTURA: **105 metros.**

ALMACENAMIENTO: **911 Mm³**



Quedando el **56%** de agua para Guanajuato.
Se inundan Temacapulín, Acasico y Palmarejo.





ANTECEDENTES

RESOLUTIVO CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.....

SEGUNDO. Es procedente y fundada la presente Controversia Constitucional.

TERCERO. Se declara la invalidez del “Convenio de Coordinación...” suscrito el 16 de octubre de 2007.

ANTECEDENTES

El 10 de Abril con el acuerdo **5689** Oficio **B00.05-02-1490** José Elías Chedid le informa a Felipe Tito Lugo que, el COOTH decidió que **se almacenen 911 Mm3** y que la **cortina sea de 105 metros**. Información que se dio a conocer por el Ejecutivo del Estado.



7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR

DIARIO INDEPENDIENTE

Fundadores

Editor-Director

EN INTERNET
www.informador.com.mx

Jesús Álvarez del Castillo V.
Jorge Álvarez del Castillo Z.

GUADALAJARA, JAL., JUEVES 7 DE AGOSTO DE 2014

Carlos Álvarez del Castillo G.

NÚMERO 34850
AÑO XCVII • TOMO CCCLXVIII

Avanza El Zapotillo a pesar de amparos





7 DE AGOSTO 2014.

Declaraciones de JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM , delegado de Cuenca en la CONAGUA al Periódico “El Informador”

“Las obras de la Presa El Zapotillo no han frenado. Aunque ya la altura de la cortina permanece en 79.7 metros y nada se hace para continuar en aras de no desacatar las suspensiones jurídicas en curso, hay trabajadores que se encargan de avanzar en obras en torno a la estructura”.



7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

El abogado del **COMITÉ SALVAEMOS TEMACAPULÍN, ACASICO Y PALMAREJO**, **Guadalupe Espinoza Saucedo** denunció en la misma edición del periódico:

La **CONAGUA** y la empresa que realiza el levantamiento del Zapotillo, no han cumplido con las resoluciones administrativas que han detenido la obra hasta dejar la cortina a 80 metros .

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



El Lic. Espinoza Saucedo añadió:

“La CONAGUA no cumple con las resoluciones, no se está apegando al proyecto original de 80 metros. Los trabajos continúan para una cortina de 105 metros”.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



José Elías Chedid confirmó además, que el plan de obra trazado dicta que, este mismo año comenzará a instalarse el acueducto que conducirá el agua de El Zapotillo a León, Guanajuato y Los Altos, región que será abastecida “con agua suficiente para su desarrollo agrícola y pecuario”.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



Afirmó José Elías Chedid que cada vez son más los tapatíos que carecen de agua; hay medio millón de gente en la ciudad sin acceso inmediato al líquido. Esa realidad es la que, desde su óptica, debe ser ventilada para que haya conciencia sobre la necesidad de concluir y comenzar a gozar del Proyecto El Zapotillo.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



Según el funcionario, ocho de cada diez familias en el núcleo habitacional que se encuentra en la zona de afectación por la Presa han convenido el reasentamiento.

Destacó que en la delegación de Temacapulín “no son ni 40” las viviendas que aún no están en el listado de la CONAGUA.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



José Elías Chedid confía en que se reduzca la oposición a reubicarse, una vez que se resuelva en el Tribuna de lo Administrativo del Estado la suspensión que dictó en torno al “Nuevo Temaca”

7 DE AGOSTO 2014.



El delegado (Chedid Abraham) estima que en Temacapulín hay alrededor de 300 viviendas; 40 en Palmarejo y 150 en Acasico, aunque los números podrían variar en el balance final; calcula que del 75 al 80% ya acordaron la reubicación.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



Y continuó afirmando:

La promesa es que todo indicio de Temacapulín será rescatado. Los espacios serán preservados y la comunidad quedará satisfecha....

“Sabemos que no es fácil hacer un pueblo. Y esa es la parte en que se reaccionó diferente en este gobierno”.

7 DE AGOSTO 2014.



Destacó Chedid Abraham que el caso de esa delegación es exitoso, pues “no hay antecedente alguno” en el país en donde se haya logrado un acuerdo de reinstalación con tal rapidez y efectividad.

La CONAGUA afirma que la reubicación de los pobladores cumple los estándares internacionales y de respeto a la carta de derechos humanos.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



El abogado Espinoza dijo que la clausura de Talicoyunque, comunidad propuesta para mover la residencia de las personas, tras la resolución de febrero de 2013 en el Tribunal Administrativo, es señal del atraso en la ejecución de los acuerdos.

7 DE AGOSTO 2014.



El abogado **Guadalupe Espinoza Saucedá** comentó:

“Los acuerdos para reubicar a pobladores de comunidades que serán inundadas por la puesta en marcha de la Presa El Zapotillo aún están pendientes: “La gente está preocupada porque no les han cumplido”, aseguró.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



El abogado también aseguró:

Aún hay falta de pagos por indemnización,
“pero seguimos con la lucha fuerte, contra la
falta de respeto al Estado de derecho de un
supuesto Gobierno democrático”

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



El abogado **Guadalupe Espinoza Saucedá** destacó:

“Nosotros seguimos resistiendo y litigando los asuntos, queremos que se apegue a la resolución de la SCJN que establecía una cortina de 80 metros”.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Según la CONAGUA, la distribución de agua será 76% para Jalisco (entre Los Altos y la Zona Metropolitana de Guadalajara) y 24% para Guanajuato; siempre y cuando la cortina llegue a los 105 metros.

El Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas establece que la opción más viable para tender el déficit de agua es el Zapotillo, siempre que alcance los 105 metros en su cortina.

7 DE AGOSTO 2014.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

El beneficio para León, Guanajuato dice la CONAGUA, será para todos sin alguna distinción económica y empresarial y abarcará toda su Zona Metropolitana.

7 DE AGOSTO 2014. - PERIÓDICO MILENIO



PROPUESTA 1.



1.- Solicitar que el Congreso del Estado interponga una Controversia Constitucional en contra del Acuerdo de 2005 de Ramírez Acuña para que no se almacene agua en la Presa El Zapotillo, así salvamos Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Esta Controversia que proponemos procede, en virtud de que este Acuerdo no fue ratificado por el Congreso.

PROPUESTA 2.

1.- Que el Ejecutivo del Estado, solicite a la CONAGUA que los 72 Mm³ de agua para uso agrícola y público urbano a que tienen derecho los ciudadanos de Los Altos de Jalisco, se retengan en la Presa del Salto por lo siguiente:

a) Al usar la Presa que ya está construida, se libran de la inundación Temacapulín, Acasico y Palmarejo y **2,000** hectáreas de tierra fértil, en lugar de **4,816 a 105 metros**.

PROPUESTA 2.

- b)** La Presa tiene capacidad para los 72 Mm³ que menciona el Decreto Federal.
- c)** Se tiene un ahorro de bombeo de 200 metros, por estar más alta que la del Zapotillo.
- d)** Presenta un ahorro de 95 kilómetros menos que la del Zapotillo porque, estratégicamente está mejor ubicada.





PROPUESTA 2.

e) León, Guanajuato, no sufre absolutamente ningún menoscabo en su dotación de 120 Mm³ que le otorga el Decreto de 1997, porque se va a enviar el agua de la Presa El Zapotillo, en donde ya se pueden almacenar 205 Mm³, enviarle los 120 y dejar 85 Mm³ para evaporación y conservación del embalse.

Al aplicar esta propuesta, Jalisco deja de ser usuario de la Presa El Zapotillo.

PROPUESTA 2.

PRESA EL ZAPOTILLO

PRESA EL SALTO



Muchas gracias.

ATENTAMENTE:

